

La televisión local en Cataluña: un modelo en profunda transformación¹

Josep Àngel Guimerà

- *La forma en que se ha entendido la televisión local (TVL) en Cataluña ha evolucionado profundamente a lo largo de los más de veinticinco años de historia de este medio y ha dado lugar a concepciones muy diversas. También han cambiado los modelos de emisora que se han propuesto como referentes. Las modificaciones atienden tanto a la transformación que ha vivido la propia TVL como a las propuestas que se han hecho desde las políticas y, también, a la conceptualización realizada desde la investigación catalana. Este artículo recoge esta evolución y hace una aproximación interpretativa que muestra cuáles son los cambios ocurridos y los factores que los generan.*

Palabras clave

Televisión local, Cataluña, concepto, modelo, emisora, evolución

Introducción: la constante (re)definición del modelo de televisión local en Cataluña

La implantación de la televisión digital terrestre (TDT) en Cataluña ha comportado el pleno reconocimiento legal de las televisiones locales (TVL) del Principado. Este medio nace a principios de los ochenta y desde entonces se desarrolla sin un marco jurídico completo hasta 2005 (Garriga, 1985; Prado y Moragas, 1991; OCL, 2005).

Pero la TDT también ha comportado la implantación de un modelo de TVL muy concreto. Desde las políticas de los gobiernos estatal y catalán se ha apostado por una televisión de naturaleza empresarial bien dotada profesional y económicamente, capaz de competir en el mercado audiovisual en el caso de las privadas y de prestar un servicio público de calidad en las públicas y, especialmente, con capacidad para estimular la industria audiovisual catalana.

No obstante, este modelo no es el único que se ha propuesto en los más de veinticinco años de historia de la televisión local catalana. De hecho, se han formulado y han convivido una serie de modelos muy variados e incluso contradictorios entre sí. Así, lo que se quiere implantar con la TDT es diametralmente opuesto a lo que es hegemónico en su nacimiento y primer desarrollo: una TVL de cariz popular, amateur y que aspiraba a democratizar la comunicación (Guimerà, 2006).

Josep Àngel Guimerà

Profesor del departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación y miembro del Instituto de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona

1 Este artículo se basa en la investigación realizada por el autor en la elaboración de su tesis doctoral, titulada *La televisió local a Catalunya (1976-2005): gestació, naixement i transformacions* y leída en noviembre de 2006 en el Departamento de Periodismo y de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. El autor quiere agradecer a la profesora Maria Corominas tanto su labor en la dirección de la tesis como los comentarios y sugerencias sobre este artículo.

Las claves para entender los cambios en los modelos de TVL hegemónicos en Cataluña durante todos estos años son, fundamentalmente, cuatro. En primer lugar, la falta de un marco legal plenamente desarrollado que marcara con claridad qué era televisión local y qué no lo era hasta la llegada de la TDT. En segundo lugar, los cambios de criterio de los gobiernos español y catalán sobre la TVL. A pesar de la ausencia de una regulación completa, los dos ejecutivos han hecho políticas públicas sobre el sector que han evolucionado de una matriz más cívica y de servicio público a una de tipo industrial y que han afectado al desarrollo del sector. En tercer lugar, la evolución del propio sector, que pasa de manera mayoritaria y progresivamente del cariz popular a una televisión más profesionalista y comercial. Finalmente, la investigación sobre comunicación en Cataluña también ha influido, aportando elementos teóricos que han servido para legitimar (o deslegitimar) a unos modelos u otros.

El modelo comunitario: guía para el nacimiento y primer desarrollo

El primer modelo que se aplica entre las TVL catalanas es el comunitario, que definió a principios de los años ochenta Radiotelevisió Cardedeu (RTVC), la primera experiencia de Cataluña y del Estado que inició, en marzo de 1982, las emisiones periódicas.

El modelo comunitario descansa sobre cinco pilares básicos: la producción propia de contenidos en catalán de matriz informativa y divulgativa; la renuncia al afán de lucro y unos límites estrictos a la financiación por publicidad; un funcionamiento basado en la participación ciudadana; ámbito de cobertura de las emisiones limitado al municipio desde donde se emite; y la gestión por parte de una asociación cultural sin ánimo de lucro o un ayuntamiento (Prado, 1985; Meseguer, Rovira y Vilar, 2005).

La propuesta se fija por escrito en 1983 en un *Acta de definició del grup cardadeuenc*, publicada a raíz de uno de los múltiples intentos de cierre que sufrió a principios de los ochenta (Garriga, 1985). En un contexto político marcado por la negativa del gobierno del Estado a tolerar televisiones privadas comerciales y de persecución de cualquier emisión que no procediera de Radio Televisión Española

(RTVE), RTVC definió un modelo alejado de los proyectos comerciales y próximo al servicio público.

De hecho, el modelo comunitario nace de una concepción muy concreta de lo que tenía que ser la TVL. Estrechamente vinculada a la idea de municipio y a la de barrio en Barcelona, la TVL se relaciona con las nociones de participación ciudadana, democratización de la comunicación y ejercicio de las libertades recientemente recuperadas, sobre todo la de expresión. Se concibe como un medio popular y con unas grandes potencialidades de vertebración del territorio, de creación de identidades colectivas locales y de reconstrucción nacional de Cataluña. Asimismo, hablar de TVL era referirse a medios tecnológicamente poco dotados, pero al alcance de todo el mundo. En este sentido, se entiende como una actividad sociocultural vinculada a la militancia cívica y al ocio.

El modelo comunitario fue el hegemónico hasta finales de los años ochenta por razones diversas (Guimerà, 2006: 97-103). Por una parte, por el éxito de RTVC, que, después de 1983, ya no volvió a ser clausurada y se convirtió en un referente de la época. En palabras de Garriga (2005), uno de sus promotores, se trata del “modelo de éxito”: consigue esquivar todas las limitaciones políticas, técnicas, económicas y humanas, y articula una forma de funcionar sostenible en un entorno claramente hostil y poco acostumbrado a los grandes proyectos. Hay que tener presente que en 1982 sólo había dos TVL más con emisiones periódicas en Cataluña. En 1986 había ya 24, y la mayoría de promotores había pasado por Cardedeu para aprender cómo ponerse en marcha, lo que ilustra el peso de RTVC en el conjunto de aquellos años (Guimerà, 2006: 271).

Por otra parte, el modelo se convirtió en hegemónico porque la televisión comunitaria era la única “televisión local posible” a principios de los años ochenta (Guimerà, 2006: 68 y sig.). Es decir, se trataba del único modelo aplicable entre los distintos que ya se habían propuesto en aquellos años.

Primero, porque la hostilidad de los sucesivos gobiernos centrales a principios de los años ochenta, tanto de la UCD como del PSOE, hacia las iniciativas privadas con afán de lucro hizo que los promotores de TVL de esta naturaleza (como Anoia TV en 1981) desistiesen al existir un entorno jurídico y político que no les garantizaba el desarrollo del negocio. Otros proyectos públicos que proponían emisoras

profesionales tampoco salieron adelante, como uno comarcal impulsado por ayuntamientos del Baix Llobregat también en 1981 (Garriga, 1985).

Después, a partir de 1983, la hegemonía se puede explicar por el paso a una “tolerancia política condicionada” (Guimerà, 2006). Aquel año, después de un cierre que afectó a las 12 TVL catalanas entonces en funcionamiento (salvo la comercial TV Lloret, todas de perfil comunitario), los promotores de RTVC y de la municipal TV Vallirana (nacida el mismo 1983 y que entonces era comunitaria) negociaron con el Gobierno central la tolerancia de sus emisiones, que éste aceptó. De las conversaciones salieron las condiciones para no ser clausuradas: no tener afán de lucro; emisiones limitadas al municipio; no interferir con las televisiones públicas estatal y catalana y no darse a conocer fuera del municipio². En cierto modo, Cardedeu y Vallirana se convierten en el paradigma de las emisoras toleradas y, por lo tanto, se ratifica que sólo se tolera el perfil comunitario (Guimerà, 2006).

El nacimiento de la Federación Pro Legalización de las Televisiones Locales de Cataluña (FPLTVLC) en 1985 también explica la centralidad del modelo propuesto desde Cardedeu. Aparecida a raíz de una propuesta de RTVC, asume como propio el modelo comunitario y se convierte en interlocutor de los gobiernos central y catalán de una treintena de emisoras y proyectos de TVL. Además, los defiende de los cierres administrativos que, en menor medida, aún se dan a lo largo de los años ochenta. De hecho, entre las TVL de los años ochenta existía la convicción de que, si se integraban en la Federación y declaraban seguir el modelo comunitario, el Gobierno no actuaría en su contra. Es entonces cuando algunas emisoras se definen como comunitarias, para ser *tolerables* y desde aquí desarrollar otros proyectos (Meseguer, Rovira y Vilar, 2005; Vilar, 2006).

Además, este modelo contaba con el visto bueno político de la Diputación de Barcelona, que desde el primer momento apoyó a la Federación (FPLTVLC, 1986). Finalmente, también recibió el apoyo de la investigación universitaria catalana sobre comunicación. En los años ochenta, los estudios sobre TVL avalaban la concepción democratiza-

dora que proponía, e incluso afirmaban que la televisión comunitaria era la más legítima o la única que daba sentido a la existencia de TVL (Prado, 1985; Carreras, 1987).

Los modelos profesionalistas: camino de la consolidación de la TVL catalana

Desde finales de los años ochenta, la concepción dominante sobre qué debe ser la televisión local cambia. A partir de entonces, y de forma creciente, se entiende más como una cuestión profesional que como un fenómeno sociocultural de matriz amateur. Debe tener una calidad homologable a emisoras de alcance superior y ha de ofrecer contenidos de interés para la audiencia y bien elaborados por profesionales, sin margen para la improvisación y buscando el compromiso constante de los recursos humanos.

Partiendo de esta premisa, cada vez más promotores tomarán decisiones encaminadas a hacer esta TVL. Uno de los primeros objetivos es mejorar su financiación, lo que se consigue por dos vías principales. La primera, mediante la inclusión creciente de publicidad y la ampliación de la cobertura para abarcar más audiencia y anunciantes potenciales. La segunda, combinada en algunos casos con la anterior, buscando el apoyo financiero del ayuntamiento y, en algún caso, la cesión de la titularidad al consistorio.

Con los nuevos recursos se contrata a profesionales para no depender excesivamente del voluntariado, aunque en muchos casos asegure la viabilidad de la TVL. Asimismo, se tiende a eliminar el funcionamiento asambleario propio del modelo comunitario y se jerarquiza la toma de decisiones. También cambia la manera de concebir la programación, y se quiere reducir la improvisación que se asocia al funcionamiento amateur: los responsables delimitan la línea editorial que debe seguirse. En este sentido, la investigación universitaria avala la profesionalización que se produce a principios de los años noventa y señala que una dependencia excesiva del voluntariado puede hacer peligrar su continuidad (Prado y Moragas, 1991).

La nueva forma de entender la TVL se traduce en una

2 Las condiciones impuestas deben entenderse en un contexto en el que el Gobierno central se resistía a regular la televisión privada y los promotores de emisoras estatales con vocación comercial utilizaban las TVL para presionar al ejecutivo y reabrir el debate político y mediático (Fernández y Santana, 2000: 313-320).

rápida pérdida de influencia del modelo comunitario y en la articulación de dos nuevos modelos. Por una parte, el modelo de servicio público profesional, formulado por la Federación Pro Legalización de las Televisiones Locales de Cataluña, propone una sola televisión por municipio vinculada al ayuntamiento, que sería propietario de la frecuencia de la TVL y la financiaría a través de un patronato que, a su vez, cedería la explotación a una entidad sin ánimo de lucro. La TVL tendría que prestar un servicio público de calidad basado en la producción propia local elaborada por profesionales. Asimismo, se admitiría publicidad para facilitar la viabilidad y no sobrecargar las finanzas municipales, mientras que el ayuntamiento sería la garantía para no depender de los intereses comerciales (VV.AA., 1988; FPLTVLC, 1987 y 1994).

Por otra parte, lo que hemos denominado modelo profesionalista y de país (Guimerà, 2006), formulado por la Federación Catalana de Televisión Local (FCTVL), surgida en 1992 de una escisión de la FPLTVLC, propone emisoras privadas (sin descartar la existencia de las públicas)³, profesionalizadas que, desde el arraigo local, presten un servicio público nacional: emitir en catalán para aumentar la oferta en esta lengua. Este planteamiento responde a la inquietud de un grupo de promotores ante la llegada de las emisoras privadas estatales (Tele-5, Antena 3 y Canal+) a principios de los años noventa y la desproporción generada entre la televisión en castellano y en catalán (FCTVL, 1992; Cumeres, 2006).

Los factores que explican el paso del modelo comunitario a los dos profesionalistas son de diversa índole. Por un lado, una parte de los promotores que intentan aplicar el modelo comunitario lo consideran inviable. De hecho, la consolidación de las emisoras se conseguía mejorando la economía con recursos públicos (base del modelo profesional de servicio público) y/o con publicidad (base del modelo profesional y de país), con los que financiar la profesionalización (auténtico pilar de los dos nuevos modelos televisivos). Por otro lado, porque un grupo de televisiones que afirmaban ser comunitarias para ser toleradas y que ya se habían profesionalizado y comercializado apuestan

abiertamente por esta vía (TV Sabadell, TV Lloret). Debe señalarse, por lo tanto, un *uso táctico* del modelo comunitario durante los primeros años de la TVL, tal y como pone de manifiesto la evolución de la FPLTVLC o la escisión que da lugar a la FCTVL. Hasta los propios promotores del modelo reconocían su inviabilidad y carácter táctico (FPLTVLC, 1987; Vilar, 2006).

En tercer lugar, entre finales de los años ochenta y principios de los noventa se produce una profunda reordenación del sector. Entre 1987 y 1992 nacen 45 nuevas emisoras de TVL y se cierran 10. De las nuevas, mayoritariamente privadas, la mayoría apuesta por la profesionalización y la publicidad para consolidarse. De las que cierran, la mayoría no había querido o podido optar por esta vía. El resultado es que las televisiones comunitarias ya eran minoritarias en 1992 (Guimerà, 2006). Este contexto explica la aparición y el reforzamiento de las propuestas profesionalistas a partir de finales de los años ochenta.

Finalmente, el momento político también influyó en los cambios. Entre 1988 y 1995, varios proyectos de regulación del Gobierno central y de la Generalitat abrieron el debate sobre el modelo que había que legalizar. Así, los operadores tuvieron que defender lo que querían para evitar quedarse fuera. Desde esta perspectiva, por tanto, la formulación de modelos no deja de ser una lucha por la supervivencia (Guimerà, 2006).

La pluralidad de modelos: un sector ecléctico en busca de la plena regulación

A partir de 1995, los dos modelos hegemónicos hasta entonces dan paso a una serie de ideales, aunque ninguno consigue convertirse en hegemónico. Así, se propone uno municipal de cobertura local; uno de emisoras de titularidad mixta supramunicipales (derivado del modelo profesional de servicio público); y varios modelos de televisión privada de alcance comarcal o supracomarcal (surgidos de las entidades que proponían el profesional y de país a principios de los noventa) (Guimerà, 2006: 190-192).

3 Estos promotores gestionaban emisoras privadas. Precisamente, uno de los motivos de la escisión de la FPLTVLC fue que defendía televisiones vinculadas a los ayuntamientos, un modelo que estos promotores rechazaban (FCTVL, 1992).

A pesar de la aparente diversidad, todos los modelos tienen en común querer ser viables económicamente y, en el caso de los privados, el afán de lucro. Estos modelos son más pragmáticos y menos ideológicos que sus precedentes: ahora domina una lógica preocupada por la viabilidad financiera combinada con una tendencia a homologarse formalmente a las televisiones de alcance superior. Ahora, palabras como *acceso* o *participación ciudadana* ya no aparecen en los discursos.

Hay tres elementos que pueden explicar el surgimiento de estas propuestas comenzando por una (distinta) reordenación de la estructura del sector. De las 66 emisoras existentes en 1997, 35 habían nacido en los últimos cinco años. Al mismo tiempo, de las 61 que emitían en Cataluña en 1992, 30 habían cerrado en el mismo quinquenio. De hecho, el sector presenta problemas históricos de consolidación, especialmente por parte de las privadas. Hay que tener presente que entre 1982 y 1997 dejaron de emitir en Cataluña 45 de las 111 televisiones que se han documentado con emisiones periódicas en estos 15 años (un 40% del total) (Guimerà, 2006: 152-156 y 272). Esto sugiere que se trata de modelos surgidos después de años de funcionamiento, de ensayos y de errores.

En segundo lugar, crecen los promotores, públicos y privados, que aplican criterios empresariales, sobre todo porque esto es lo que hace la mayoría de las nuevas TVL del periodo 1992-1997. La pérdida de fuerza de las TVL amateurs y de raíz popular (la mayoría de las 45 que desaparecen entre 1982 y 1997) ayuda a entender unos planteamientos alejados de las propuestas pioneras.

Para terminar, hay que tener presente que estos modelos se presentan, como en los casos anteriores, en un momento de intenso debate político sobre la regulación de las TVL. Al final de la que sería la última legislatura de gobierno del PSOE en Madrid, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Regulación de las Televisiones Locales por Ondas Terrestres (BOE 309, de 27 de diciembre de 1995) a partir de un proyecto presentado por el gobierno del PSOE y con modificaciones de CiU, PNV y EU-ICV, aliados de un ejecutivo en minoría. La ley permitía la existencia de una televisión municipal y cada municipio; y dejaba la puerta abierta a la creación de una segunda emisora privada, después de que el proyecto original del Gobierno sólo contemplara la pública.

Sin embargo, en 1996 ganó las elecciones estatales el Partido Popular, que había votado en contra de la Ley. El nuevo ejecutivo no la desplegaría del todo hasta el año 2004, ya en el contexto de implantación de la TDT (OCL, 2005). En este contexto, desde 1997 el Gobierno de la Generalitat, en manos de CiU y socio parlamentario del gobierno minoritario del PP en Madrid, negoció varias veces la modificación de la Ley para poder aplicarla. Entonces, el Gobierno catalán insistió en que apoyaría sólo aquellas iniciativas privadas que presentasen un proyecto empresarial solvente y económicamente viable, lo que ayuda a entender la naturaleza de los modelos adoptados (Guimerà, 2006: 179-182).

El modelo definitivo: planteamiento empresarial y proximidad

Desde el año 2000, la concepción empresarial, profesionalista y comercial se ha acentuado, y hablar de TVL es referirse a un medio con coberturas cada vez mayores para poder ampliar la audiencia y, así, asegurar la viabilidad. La TVL se entiende como una actividad que forma parte de un mercado audiovisual en el cual estas emisoras se sirven de los contenidos arraigados al territorio como marca que les permite diferenciarse y competir.

Es en este contexto que se empieza a diseñar la implantación de la TDT en el Estado y en Cataluña. A través de varias modificaciones de la Ley 41/1995 en los años 2002 y 2003, y con la aprobación de un Plan Técnico Nacional de Frecuencias de la TDT a mediados de 2004, el Gobierno central del PP elaboró el mapa básico de la TVL digital en Cataluña. El plan dividía el Principado en 20 demarcaciones que agrupaban comarcas y agrupaciones de comarcas; asignaba un canal múltiple a cada demarcación con capacidad para cuatro programas (uno de los cuales podía ser público a criterio de las comunidades autónomas); y obligaba a las TVL a emitir un mínimo de cuatro horas de programación original. En el caso de que se crease una televisión pública, todos los ayuntamientos incluidos en una demarcación tenían que ponerse de acuerdo para gestionarla. En invierno de 2004, después de un cambio de gobierno, el nuevo ejecutivo socialista modificaba el plan técnico y Cataluña pasaba a tener 21 demarcaciones, tres

de las cuales tenían dos múltiplex. En 2005, ampliaba a dos el máximo de públicas por múltiplex. De este modo, el diseño hecho desde Madrid ya determina el modelo.

Ahora bien, la opción por la tecnología TDT también conlleva unos costes elevados de transmisión que lo delimitan aún más. En 2005 se difundieron los precios del operador dominante en Cataluña, Abertis Telecom, que iban de los poco más de 170.000 a los más de 1,7 millones de euros (*El Periódico de Catalunya*, 7 de octubre de 2005, pág. 40). Aunque los precios definitivos están por determinar, las magnitudes apuntadas dificultan un planteamiento amateur y exigen una estructura económica solvente. Desde esta perspectiva, se entiende que la comarca es la unidad mínima que permite la viabilidad y se rompe la relación entre municipio y emisora existente en el nacimiento de la TVL⁴.

Ante la opción tecnológica por la TDT y el diseño hecho desde Madrid, la diversidad de referentes de la segunda mitad de los años noventa da paso a un cierto consenso entre la mayoría de los operadores y los organismos catalanes con competencia en políticas de comunicación (Gobierno y Consejo del Audiovisual de Cataluña, con competencias en ordenación del sistema audiovisual desde el año 2000), que recibe el nombre de “televisión local de proximidad”. Este modelo, coherente con los condicionantes tecnológicos y la concepción industrial dominante en el momento, determina un operador profesional y con planteamiento empresarial —lo que han defendido las principales asociaciones desde finales de los años ochenta— y ya no discute la titularidad, que viene marcada por ley (Guimerà, 2006).

Ahora, la clave son los contenidos: la programación debe estar arraigada al territorio y centrada en la comunidad a la que se dirige (es decir, de proximidad), aunque el referente

ya no es el municipio, sino la demarcación comarcal o supracomarcal. En el caso de las televisiones públicas, el Gobierno otorga a los ayuntamientos la obligación de ofrecer esta programación⁵. En el caso de las privadas, el pliego de cláusulas del concurso de concesiones situaba de manera clara a los contenidos como elemento clave⁶. La Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de Comunicación Audiovisual de Cataluña (DOGC 4543, de 3 de enero de 2006), promulgada después de la apertura de los concursos, profundiza en esta concepción, hasta el punto de que siempre habla de “televisión local o de proximidad” como sinónimos.

En estos aspectos, el concepto es deudor de aportaciones académicas sobre la televisión de proximidad, noción introducida en Cataluña a finales de los años noventa y aplicada por primera vez a la TVL por Prado y Moragas (2002). La influencia no se queda aquí, ya que el Gobierno, a la hora de diseñar los pliegos de cláusulas del concurso para la TDT local, consultó a varios investigadores catalanes que habían estudiado la *televisión de proximidad* tanto privada como pública (Ramentol, 2006: 28).

Las razones que explican la hegemonía del modelo de proximidad son de naturaleza muy diversa. En primer lugar, los elementos económicos y empresariales vienen determinados por la tecnología TDT. En segundo lugar, existe un consenso entre las entidades representativas del sector, el Gobierno y el CAC para entender que las televisiones tienen que potenciar la industria audiovisual catalana. Desde el año 2000, el Gobierno ha entendido que las TVL forman parte de un engranaje que comprende la televisión nacional (pública y privada) y la producción audiovisual, que se ha convertido en económicamente estratégica para el país (CAC, 2006; Madí, 2007; Marín, 2007).

Asimismo, la voluntad del Gobierno de estimular la indus-

4 El diseño de base comarcal de las demarcaciones recibió críticas por cómo había dividido el país, tanto desde el sector como desde el Gobierno catalán. En cambio, en muy pocas ocasiones, por no decir nunca, se criticó con la misma contundencia que la unidad mínima fuese la comarca (Guimerà, 2006: 248 y sig.).

5 RESOLUCIÓN PRE/2804/2005, de 27 de septiembre, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de 20 de septiembre de 2005, por el que se establece el procedimiento de concesión de programas de televisión digital local en los municipios de Cataluña incluidos en las demarcaciones que establece el Plan Técnico Nacional vigente de la televisión digital local y el régimen jurídico de éstas (DOGC 4482, de 4 de octubre de 2005).

6 Gobierno de la Generalitat de Cataluña (2005): *Plec de clàusules administratives particulars i de prescripcions tècniques del contracte de gestió de servei públic de televisió digital local*. Barcelona: Generalitat de Cataluña.

tria del país pasa por primar a los operadores catalanes, lo que se pretende conseguir con la vinculación al territorio. Así, se concibió su diseño con la intención de conseguir que el mayor número posible de televisiones analógicas pudiesen transitar a la TDT y, al mismo tiempo, evitar que se implantasen redes de alcance español que habían aterrizado en Cataluña a principios del año 2000 (Localia TV; Urbe TV, de Vocento) (*Antena Local*, n.º 42, pág. 10; n.º 44, pág. 7).

A su vez, el sector ha visto crecer el número de emisoras hasta llegar a las 120 en 2004, siendo dos terceras partes de éstas privadas y, la inmensa mayoría, profesionalistas. Los motores de este crecimiento han sido, fundamentalmente, empresas provenientes de otros sectores de la industria comunicativa (prensa, radio) y de todas las dimensiones (local y comarcal, nacional, estatal) con clara vocación industrial. Así pues, el discurso mayoritario dentro del sector es el empresarial del sector privado, al que debe sumarse el profesionalista defendido por un número cada vez mayor de ayuntamientos catalanes con emisora (OCL, 2005).

Un modelo excluyente: televisiones históricas y conceptos alternativos

Con la implantación de la TDT local, la completa profesionalización e industrialización del sector es casi inevitable: con unas inversiones económicas y unos presupuestos de funcionamiento elevados derivados de las exigencias tecnológicas y del modelo trazado de emisora digital, el nuevo sistema de transmisión puede comportar la desaparición de la TVL popular y amateur.

Este impacto sobre la realidad en funcionamiento en Cataluña ya se notó en el concurso de concesiones de televisiones privadas. A pesar de que el modelo estaba pensado para permitir la transición del mayor número posible de TVL en funcionamiento, un grupo de ocho televisiones que en 2004 (un año antes de la convocatoria) estaban emitiendo, no se presentó. Sus promotores consideraban que la TDT no les permitía desarrollar su modelo: de cariz popular,

amateur, cobertura municipal y con un perfil más próximo al comunitario. Entre estas emisoras está la pionera RTV Cardedeu y Vilassar TV, con más de 20 años de emisiones.

Estas televisiones se han unido a la Federación Catalana de Televisiones Locales Históricas y han pedido al Gobierno y al CAC que les ayuden a seguir emitiendo apelando al capítulo VI de la Ley 22/2005, que contempla el derecho a la existencia de medios audiovisuales sin afán de lucro y de proximidad⁷. Así, en el momento de plena profesionalización y comercialización de las televisiones locales, se vuelven a oír voces que reclaman la vigencia de planteamientos próximos a los primigenios.

Conclusiones: entre el concepto, los modelos y la praxis

La televisión local catalana ha tenido, en sus veinticinco años de historia, cuatro grandes modelos hegemónicos: el comunitario, hasta finales de los años ochenta; el profesional de servicio público y el profesional y de país, a lo largo de los años noventa; y el de televisión de proximidad, a partir de 2000. Las diferencias que se pueden observar fácilmente entre el punto de partida y de llegada en la evolución de los modelos a lo largo de estos años evidencian la gran profundidad del cambio vivido. De hecho, el modelo sobre el cual se regula el sector es diametralmente opuesto al que se diseñó en el nacimiento y la extensión de la TVL en torno a la experiencia de RTV Cardedeu.

Sobre la naturaleza de la transformación, todos los indicios y evidencias recogidos apuntan a que la relación entre el concepto de televisión local, los modelos que se definen y la praxis de las emisoras no es lineal ni determinista, sino que muestra un carácter que hemos denominado *circular*: los tres mantienen un diálogo y se influyen mutuamente.

Encontramos un primer ejemplo en el abandono progresivo del referente comunitario: la actividad cotidiana pone de manifiesto que, aplicado en sentido estricto tal y como se había propuesto, era muy difícil de sostener. De esta constatación nacen los elementos que caracterizarán a los dos

⁷ A esta vía también podría acogerse la Asamblea de la Comunicación Social (ACS), un conjunto de colectivos que intentan poner en marcha una televisión comunitaria en Barcelona desde principios de del 2000.

modelos profesionalistas que lo sucederán a principios de los años noventa: contratación de personal, inclusión creciente de publicidad y/o financiación municipal estable. A su vez, estos ingredientes son los que guían la transformación de las TVL ya desde mediados de los años ochenta, lo que da lugar a una concepción cada vez más profesionalista y tendente a la comercialización. Además, las televisiones que desaparecen a lo largo de los años son las que no quieren o no pueden superar el estadio amateur, cosa que aún resta más fuerza a este tipo de emisoras.

El modelo de proximidad y la implantación de la TDT son un caso en sentido opuesto: la definición de un ideal profesionalista y de matriz industrial desde las políticas públicas (y con el consenso de la mayoría del sector) determina qué tipo de emisora puede migrar o no a la TDT. Es desde esta lógica que se explica la negativa de la pionera RTV Cardedeu a concursar, junto con siete emisoras privadas más de matriz voluntarista. Así, a pesar de que el modelo recoge en cierto modo la evolución vivida por las TVL y la forma de entenderla por parte de sus operadores, deja fuera a otros modelos existentes.

Es desde esta perspectiva circular que se puede observar cómo los modelos de emisora se proponen siempre en contextos de posible reconocimiento o tolerancia legal y de regulación de la TVL, en un sector que se ha desarrollado durante veinticinco años sin un marco legal completo. En este sentido deben entenderse desde el modelo comunitario hasta el de proximidad pasando por los profesionalistas de los años noventa, ya que forman parte del discurso legitimador y de defensa de unas emisoras determinadas que buscan influir en las políticas para no quedar fuera de la ley (y del sector). En este punto, el papel de la investigación avalando (o no) a los distintos modelos ha jugado un papel clave en los discursos, hasta el punto de que no se puede entender la evolución descrita sin su concurso.

Así, en este sentido las preocupaciones de los operadores en cada momento del desarrollo de la TVL, combinados con los intereses de las políticas públicas sobre el sector (no siempre coincidentes con los anteriores), son el motor de la profunda transformación del concepto y modelos de emisora que se dan en Cataluña desde el nacimiento del fenómeno hasta la implantación de la TDT.

Bibliografia

- CAC [En línia] (2006): *Informe en relació amb l'oferta tècnica continguda al sobre B presentada pels licitadors en el procés d'adjudicació de la concessió en règim de gestió indirecta per particulars per a l'explotació del servei públic de televisió digital local (expedient 11/A/2006) emès d'acord amb el que disposa la lletra c de l'article 10 de la Llei 2/2000, de 4 de maig, del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (LCAC)*. Barcelona: CAC.
- CARRERAS, LL. DE (1987): *La ràdio i la televisió a Catalunya, avui*. Barcelona: Pòrtic.
- V.A. (1988b): "Comunicado final del seminario", en: VV.AA.: *La TV local de servei públic L'univers de les TV locals a Catalunya*, Barcelona: Diputació de Barcelona
- CUMERES, M. (2005). Entrevista personal. Taradell, 18 de novembre.
- FCTVL (1992): *Comunicado de prensa*. Sabadell: FCTVL
- FPLTVLC (1986): *Televisions locals a Catalunya*. Sabadell: FPTVLC. [Texto mecanografiado]
- FPLTVLC (1987): *Televisions locals a Catalunya*. Barcelona: FPLTVLC. [Texto mecanografiado]
- FPLTVLC (1994): *10 anys Federació TV locals de Catalunya. Dossier de Premsa*. Cardedeu: FPTVLC. [Folleto]
- GARRIGA, A. M. (1985): "L'experiència de la televisió en l'àmbit meso-comunicatiu. (Bases per a una televisió local a Espanya)", en VV.AA.: *Primeres Jornades sobre Meso-Comunicació a Catalunya*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, pág. 49-80.
- GARRIGA, A. M. (2005). Entrevista personal. Esplugues de Llobregat, 17 de agosto.
- GUIMERÀ I ORTS, J. À. (2006): *La televisió local a Catalunya: gestació, naixement i transformacions*. Bellaterra: Departament de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autònoma de Barcelona. [Tesis doctoral].
- MADÍ, D. (2007): Entrevista personal. Barcelona, 10 de enero.
- MARÍN, E. (2007): Entrevista personal. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), de enero.
- MESSEGUER, M.; ROVIRA, D.; VILAR, J. (2005): *Més de mil dilluns. 25è aniversari televisió a Cardedeu*. Cardedeu: Ràdio Televisió Cardedeu.
- OCL (2005): "La comunicació local", en Corominas, Maria y Miquel de Moragas y Josep Àngel Guimerà (eds.): *Informe de la comunicació a Catalunya 2003-2004*; Bellaterra, Castelló de la Plana, Barcelona, València; Servicio de Publicaciones de la Universidad Autònoma de Barcelona; Publicaciones de la Universidad Jaume I; Universidad Pompeu Fabra; Universidad de Valencia. Servei de Publicacions, pág. 211-230.
- PRADO, E. (1985): "Televisión comunitaria en Catalunya", en: *Telos*, n.º 2, abril-junio, Madrid, Fundesco, pág. 53-58.
- PRADO, E.; MORAGAS, M. DE (1991): *Televisiónes locales. Tipología y aportaciones de la experiencia catalana*. Barcelona: Colegio de Periodistas de Cataluña/Diputació de Barcelona.
- PRADO, E.; MORAGAS, M. DE (2002): *La televisió local a Catalunya. De les experiències comunitàries a les estratègies de proximitat*. Barcelona: CAC. [Quaderns del CAC. Número extraordinario]
- RAMENTOL, S. (2006): "Conferència: El nou escenari de la televisió local". A: D.A., *Cap a un nou model de mitjans audiovisuals locals*, Barcelona, Generalitat de Catalunya – Agència Catalana de Notícies, pp. 23-41.
- VILAR, J. (2006): Entrevista personal. Sant Joan Despí, 7 de febrero.